



Expte.: CS/9999/1100911760/19/PA

ADQUISICIÓN DE UNA TORRE DE ENDOSCOPIA CON DESTINO A LA UNIDAD DE DIGESTIVO DEL HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE

ACLARACIÓN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN "PLAZO DE GARANTÍA"

Modificados los apartados 4 y 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas redactado para la contratación de referencia, mediante resolución de fecha 3 de noviembre de 2019, publicada en el perfil del contratante el día 4 de noviembre de 2019, la redacción del criterio evaluable de forma automática "PLAZO DE GARANTÍA" que figura en el apartado 8.1.1.B del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas, queda de la siguiente forma:

"La garantía inicial corresponde a 2 años. Los licitadores deberán indicar los años de garantía ofertados incluyéndose el periodo inicial, desglosándose la puntuación de la siguiente forma....."

